

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de septiembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 392(XII)/21 [RGEP 12786](#)

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Planes tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para asegurar la seguridad del entorno, la protección, la puesta en valor, la señalización o la promoción del recientemente declarado BIC Presa de El Gasco y Canal del Guadarrama.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 419(XII)/21 [RGEP 12933](#)

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Gobierno y CCAA acordaron el pasado mes de julio, según se publicó, la distribución de 165,5 millones de euros de los fondos europeos asignados a Cultura, para el periodo 2021-2023; en relación con lo anterior se pregunta cuánto ha conseguido la Comunidad de Madrid del importe de dichos fondos y a qué tiene previsto dedicarlos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 420(XII)/21 [RGEP 12934](#)

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Gobierno y CCAA acordaron el pasado mes de julio, según se publicó, la distribución de 165,5 millones de euros de los fondos europeos asignados a Cultura, para el periodo 2021-2023; en relación con lo anterior se pregunta cuál es el calendario de llegada de dichos fondos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

**CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES: GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR.**

[RGEP 12888\(XII/21\)](#)

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, relación de altas y bajas de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Presidencia, Justicia e Interior, Educación, Universidades y Ciencia; Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Administración Local y Digitalización; Transportes e Infraestructuras; Turismo y Deporte; Cultura; Políticas Integrales de la Discapacidad; Vigilancia de las Contrataciones; Radio Televisión Madrid y de Participación.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado; Presidencia, Justicia e Interior, Educación, Universidades y Ciencia; Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura; Administración Local y Digitalización; Transportes e Infraestructuras; Turismo y Deporte; Cultura; Políticas Integrales de la Discapacidad; Vigilancia de las Contrataciones; Radio Televisión Madrid y de Participación.

Madrid, 20 de septiembre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA